



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!
Huaura - Huaura - Lima

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022 -2017 - MDH

Huaura, 13 de Enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuestos;

Que, por Ordenanza Municipal N° 014-2016-MDH, de fecha 30.06.2016 se aprueba el Reglamento de Organización y funciones - ROF - y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Huaura por Ordenanza Municipal N°014-2016-MDH de fecha 30.06.2016, el mismo que contempla la Sub Gerencia de Administración y Finanzas.

Por tal razón y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20 – incisos 6, 17 de la Ley 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. **C.P.C. Pedro Elías Rivera Fuentes**; con DNI N° 15596883 en el cargo de confianza de Sub Gerente de Administración y Finanzas, unidad orgánica dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Huaura. Con el derecho a percibir la remuneración con arreglo a la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLORZANO BAYONA
ALCALDE